

MANUAL DE USUARIO

MODULO DE RENTAS - PROCESO MASIVO Y MEJORAS

Versión 3.1.0 del 09/12/2009

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PERFIL DE USUARIO	3
2. ACCESO AL SISTEMA.....	3
3. SUBMÓDULOS DEL SISTEMA	4
 3.1 MAESTROS.....	4
3.1.1 <i>Mantenimiento de Contribuyente.....</i>	4
3.1.2 <i>Mantenimiento de Arancel Urbano.....</i>	4
3.1.3 <i>Mantenimiento de Predios.....</i>	5
3.1.4 <i>Mantenimiento de Normas Municipales.....</i>	7
3.1.5 <i>Matriz de Deducciones / Inafectaciones.....</i>	7
 3.2 APLICACIONES.....	8
3.2.1 <i>Declaraciones Juradas.....</i>	8
 3.3 PROCESOS.....	8
3.3.1 <i>Procesos Masivos.....</i>	8
a. <i>Configuración de Procesos Masivos</i>	9
b. <i>Generación de Procesos Masivos</i>	9
 3.4 REPORTES.....	12
3.4.1 <i>Emisión Masiva.....</i>	12
3.4.2 <i>Totales Emisión – Impuesto Predial y Arbitrios</i>	13
3.4.3 <i>Hoja HR, PU, PR, LA.....</i>	14

MANUAL DEL MÓDULO DE RENTAS

PROCESO MASIVO Y MEJORAS - VERSIÓN 3.1.0

MR

09 de Dic-2009

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo normado en la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N°776 Art. 14, Los Contribuyentes están obligados a presentar Declaración Jurada:

- a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga.
- b) Hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos:
 - Cuando se efectúe la transferencia de un predio o parte de él, bajo cualquier título.
 - Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT.
- c) Cuando así lo determine la Administración Tributaria para la generalidad de Contribuyentes.

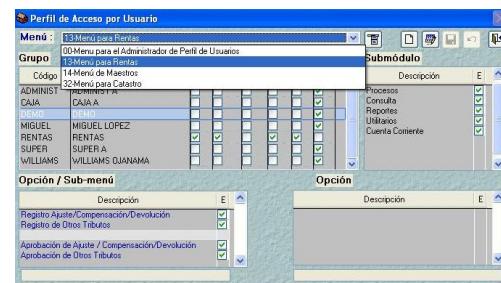
Sin embargo, la Ley faculta a las municipalidades realizar la actualización de los valores de predios, sustituyendo la obligación contemplada en el inciso a), y entendiéndose como válida en caso el Contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto.

En este sentido, la Versión 3.1.0 desarrollada en Base de Datos Oracle, por el Sistema Integrado de Administración Financiera, incorpora el **Proceso Masivo** en el Módulo de Rentas, a fin que cada Municipalidad pueda realizar la Actualización de Valores de forma masiva y automática.

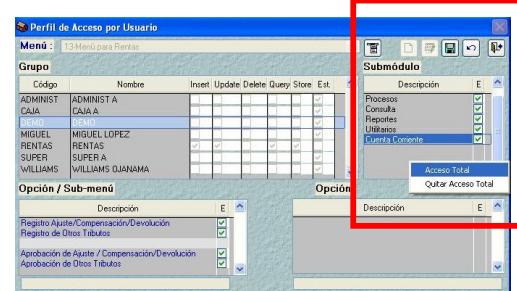
1. PERFIL DE USUARIO

El Administrador del Sistema, ingresará al Perfil de Acceso por Usuario y

selecciónará del campo Menú, la opción "Menú para Rentas".



Luego, dando clic sobre el recuadro **Edición** ubicado en la columna **Sub Módulo**, dará acceso a todas las opciones del Módulo, activando del menú contextual la opción **Acceso Total**. Con el icono se guardarán los cambios.



2. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al **Módulo de Rentas** el Usuario deberá dar doble clic sobre el icono

que se muestra en el Escritorio .

Año de Aplicación: **2010**

Usuario: **Rentas**

Clave: *

El Año de Aplicación podrá ser cambiado de acuerdo a la necesidad del Usuario.

Consignado el código de Usuario y Clave (que se muestra en asteriscos) dar clic en el botón .

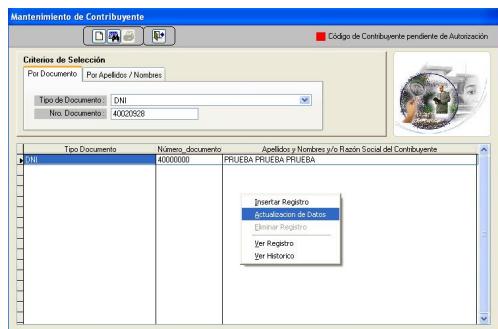
3. SUBMÓDULOS DEL SISTEMA

Se han realizado mejoras e incorporaciones en los siguientes Sub Módulos:

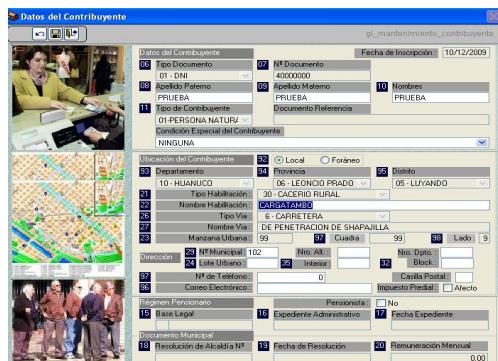
3.1 MAESTROS

3.1.1 Mantenimiento de Contribuyente

En esta ventana el Usuario podrá realizar, la **Actualización del Domicilio Fiscal del Contribuyente**. Para ello ubicará el cursor sobre el registro que desea Actualizar y seleccionará del menú contextual la opción **Actualización de Datos**.



Se Visualizará la ventana Datos del Contribuyente donde procederá a modificar el Domicilio Fiscal. Para ello, seleccionará mediante F1, la Habilitación y la Vía.



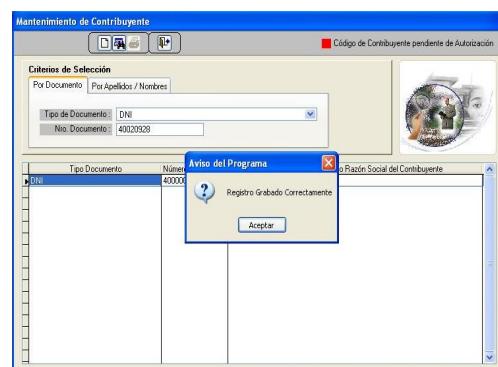
Al grabar el registro, el Sistema mostrará la ventana “**Actualización de Datos**”, donde seleccionará el Tipo de Documento con el cual se sustentará dicha modificación:

- Declaración Jurada
- Declaración Jurada de Actualización de Datos.

Luego se registrará el Número y Fecha de Documento en los campos respectivos.



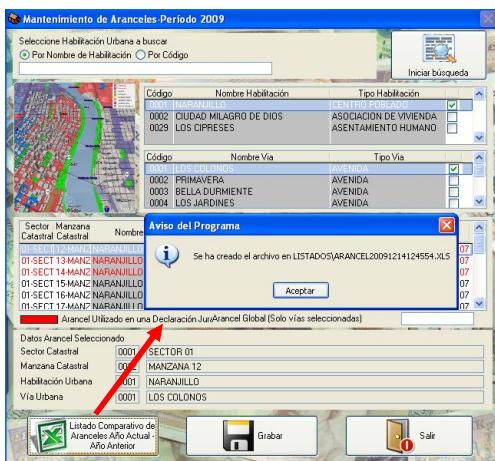
Dando clic en **Aceptar**, el registro quedará actualizado y grabado.



3.1.2 Mantenimiento de Arancel Urbano

En la parte inferior izquierda de la ventana **Mantenimiento de Aranceles**, se ha

incorporado el botón **Listado Comparativo de Aranceles Año Actual - Año Anterior**, el cual permitirá generar un archivo en Excel que mostrará un comparativo de los Valores Arancelarios del año anterior (**Año 2009**) y el Año vigente (**Año 2010**), para que el Usuario verifique el monto del Arancel que se ha registrado en el Sistema (normalmente el Arancel sube de un año a otro). Asimismo un listado de las Vías en las que no se ha registrado el Arancel, para que el Usuario las registre.



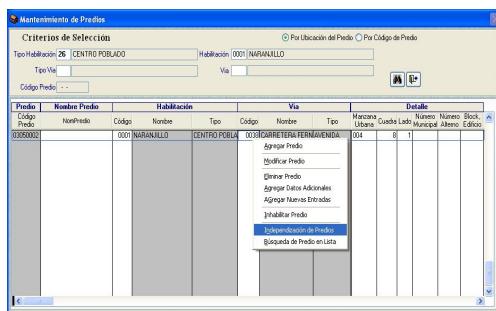
Este archivo se creará en la Carpeta **Listados**, ubicada en el SIAF_RENTAS.

The screenshot shows the 'SIAF_RENTAS' application interface. It displays a file tree on the left and a large table of data on the right. Below the table is an open Microsoft Excel spreadsheet titled 'ARANCEL2009\1214124554.xls' showing detailed arancel information.

3.1.3 Mantenimiento de Predios

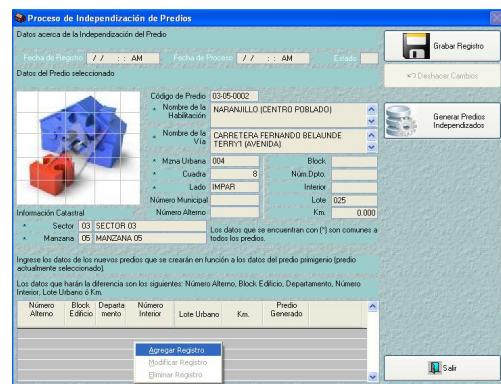
Independización de Predios: Es toda desmembración de terrenos, rústicos o urbanos, con o sin obras, así como la división a consecuencia de la inscripción de una edificación sujeta al Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común.

En la Opción Maestro/Mantenimiento de Rentas/ **Mantenimiento de Predios**, el Usuario ubicará el cursor sobre el Predio Primigenio que desea Independizar, donde seleccionará del menú contextual la opción **Independización de Predios**.

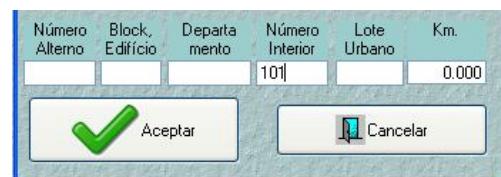


En el formulario **Proceso de Independización de Predios**, se visualizarán los datos correspondientes al Predio primigenio (Cod.Predio 03050002), el cual servirá de base para los Predios a independizar.

Para Agregar los Predios Independizados, deberá seleccionar del menú contextual la opción **Agregar Registro**.



El Sistema solicitará el registro de los Datos del Predio Independizado, luego dará clic en el botón **Aceptar**.



Este mismo procedimiento se realizará para todos los Predios Independizados existentes. Luego se procederá a Grabar los registros dando clic en el botón **Grabar Registro**.

Proceso de Independización de Predios

Datos acerca de la Independización del Predio

Fechas de Registro	11 / 11 / 05	AM	Fechas de Proceso	11 / 11 / 05	AM	Batido	<input type="button" value="Grabar Registro"/>
Datos del Predio seleccionado							
		Código de Predio 03-05-0002 • Nombre de la Rabitación • Nombre de la Vía • Mina Urbana • Cuadra • Lado • Número Municipal Número Alíneo					
		04A B 04 Núm.Opto. IMPAR Interior 025 Km. 0.000					
Información Catastral <ul style="list-style-type: none"> + Sector 03 SELCTOR 03 Los datos que se encuentran con [+] son comunes a todos los predios. + Manzana 05 MANZANA 05 							
Ingrese los datos de los nuevos predios que se creanán en función a los datos del predio primigenio Predio actualmente seleccionado							
Los datos que hacen la diferencia con los siguientes: Número Alíneo, Block, Edificio, Departamento, Número Interior, Lote Urbano, Km. y Generado							
Número Alíneo	Block	Departamento	Número Interior	Lote Urbano	Km.	Generado	<input type="button" value="Click Dér para eliminar o editar registro"/>
101							<input type="button" value="Sair"/>
102							
103							

Proceso de Independización de Predios

Datos acerca de la Independencia del Predio

Fecha de Registro:	12/10/2009 02:25:24	Fecha de Proceso:	12/10/2009 02:26:23	Estado:	A
--------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------	---

Datos del Predio seleccionado:

	Código de Predio: 03-00002 Nombre de la Habitación: NARANJILLO (CENTRO Poblado) Nombre de la Vía: CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRÍT AVENIDA Manzana: 004 Cueda: B Lado: IMPAR Número Municipal: Número Altorno: 00000
--	--

Información Catastral

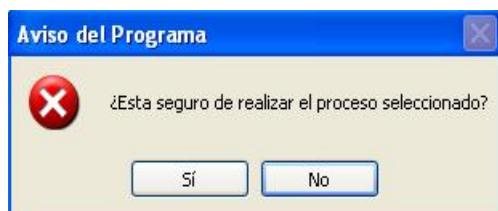
Sector: 03 SECTOR 03 Manzana: 05 MANZANA 05	Los datos que se encuentran con [*] son comunes a todos los predios.
--	--

Ingresé los datos de los nuevos predios que se crearán en función a los datos del predio principal (predio actualmente seleccionado):

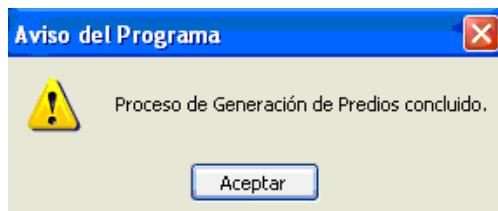
Los datos que han diferido con los siguientes: Número Altorno, Blok, Edificio, Departamento, Número

Número Altorno	Blok	Edificio	Departamento	Número Inferior	Lote Urbano	Km.	Predio Generado
101	03-00003	[Nuevo Predio]			03-00003		[Nuevo Predio]
102	03-00004	[Nuevo Predio]			03-00004		[Nuevo Predio]

Después de haber grabado los registros, dará clic en el botón  Generar Predios Independizados, el Sistema mostrará el Aviso ¿Está seguro de realizar el Proceso Seleccionado?. Seleccionando el botón , el Sistema iniciará el Proceso de Generación de Predios.



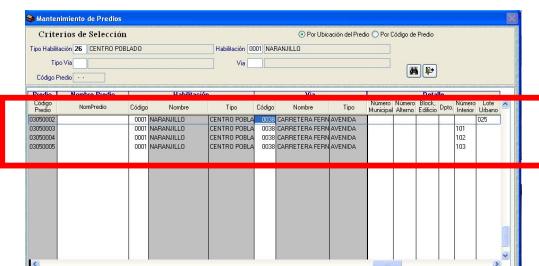
Finalizando el proceso, el Sistema mostrará el siguiente Aviso.



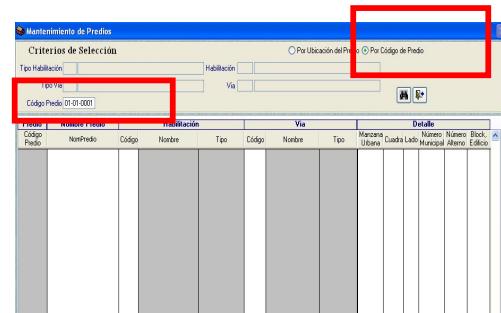
Para el ejemplo, se han Generado 3 Predios con sus respectivos Códigos:

- Primigenio: **03050002**
 - Predios Independizados: **03050003, 03050004 y 03050005**

En el Formulario Mantenimiento de Predios, se mostrarán el Predio 03050002 (Predio Primigenio) y los Predios Independizados **03050003, 03050004 y 03050005**.



Además, se ha incorporado la búsqueda por Código de Predio. Para ello dar clic en el selector **Por Código de Predio**. El Sistema activará el campo Código de Predio, donde se deberá digitar el código que desea consultar y dar clic en el ícono .



En el registro del Predio Rural, se ha incorporado el campo **Nombre del Predio**, el cual será visualizado en el Formto del Predio Rural (PR).

3.1.4 Mantenimiento de Normas Municipales

Motivo 08 - TUPA

Se ha incorporado el monto equivalente del porcentaje (%) de la UIT y viceversa, el equivalente del monto de la UIT, expresado en porcentaje (%)

Por ejemplo, se registrará el siguiente Procedimiento: **10 Registro Civil** y Sub Procedimiento: **19 Nacimiento**. Si se registra el % de la UIT=0.6, el Sistema automáticamente mostrará el equivalente en nuevos soles =S/.21.30, calculado en función al monto de la UIT que se haya configurado en el Sistema.

Si se registra el monto en nuevos soles = S/.30.00, el Sistema mostrará su equivalente expresado en % de la UIT = 0.845070.

Motivo 01 – Calendario Inicial

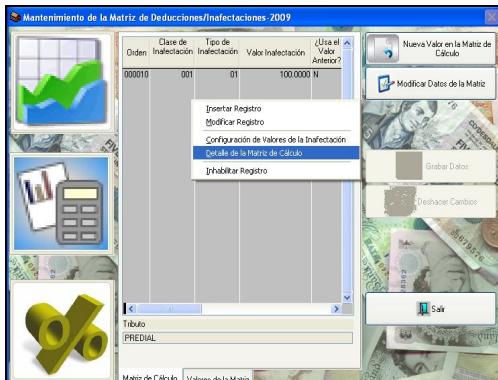
Se ha retirado la validación que restringía el registro del Derecho de Emisión con monto 0.00.

El Sistema permitirá registrar monto 0.00, en caso no existiera cobro por Derecho de Emisión. Mostrará el siguiente Aviso: **"Registro de Derecho de Emisión en cero...continua"**, debiendo dar clic en el botón **Sí**.

3.1.5 Matriz de Deducciones / Inafectaciones

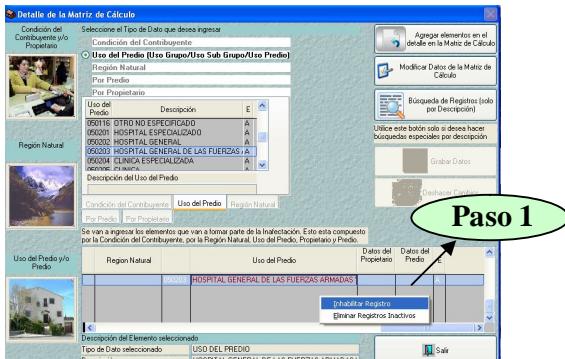
En la Opción Maestro/Mantenimiento de Deducciones/Inafectaciones se ha incorporado la Opción **Eliminar Registros Inactivos**. Para ello deberá ubicarse sobre

el registro a inafectar y seleccionar del menú contextual la opción **Detalle de la Matriz de Cálculo**.



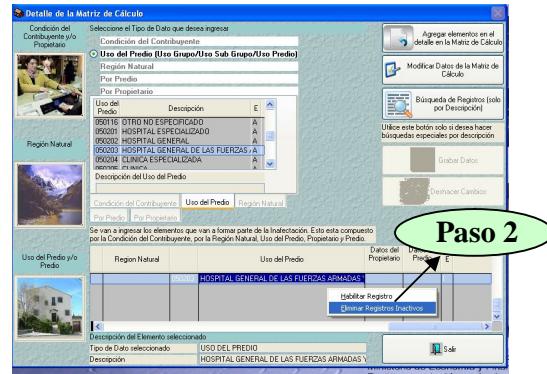
Estando en el Formulario del **Detalle de la Matriz de Cálculo**, deberá ubicarse sobre el registro que desea eliminar y realizar lo siguiente:

Paso 1: Del Menú contextual se seleccionará la opción Inactivar Registros, pasando el registro de estado "A" (activo) a "I" (inactivo).



Paso 2:

Estando el registro en Estado "I", se podrá Eliminar el (los) Registro (s), seleccionando del menú contextual la opción **Eliminar Registros Inactivos**.



Paso 2

3.2 APPLICACIONES

3.2.1 Declaraciones Juradas

En esta Versión, el Sistema asignará en forma automática la numeración correlativa en el campo **Número de la Declaración Jurada.** (1)

Sin embargo, si la Municipalidad cuenta con Formato de Declaración Jurada enumerada, podrá ser registrado en el campo **Nº de Declaración Jurada Municipal.** (2)

TD	Número Documento	Apellidos y Nombres o Razón Social del Contribuyente
01	22962530	AGUERO BERROSPY

(2) → Nro.Declaraci.Municipal _____ Fech.Aplicación ____ / ____ / 2009

(1) → Nro.Declaracion Jurada 0000000143 Fecha de Presentación ____ / ____ / ____

3.3 PROCESOS

3.3.1 Procesos Masivos

La incorporación principal de esta Versión 3.1.0 está referida al Proceso Masivo, es decir a la Actualización de las Declaraciones Juradas de un año a otro.

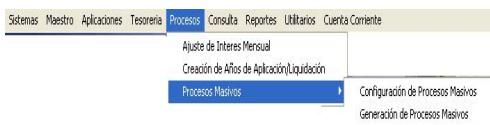
Antes de Generar el Proceso Masivo se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Verificación de los datos registrados en las Declaraciones Juradas en el año 2009.
- Actualización de los Valores Arancelarios Urbanos y Rurales para el Año 2010
- Actualización de los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para el 2010.

- Actualización de los Valores de Depreciación
- Mantenimiento de Normas Municipales para el Año 2010
- Registro del Interés Moratorio para el Año 2010
- Mantenimiento de Deducciones / Inafectaciones para el Año 2010.
- Actualización de Otros Valores de Cálculo (UIT, Valor mensual de Remuneración máximo para gozar del Beneficio de Pensionista, Porcentaje mínimo a cobrar)

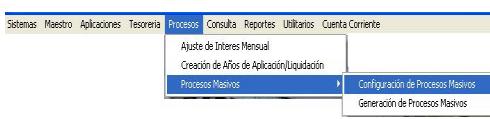
Se ha incorporado en el Sub Módulo Procesos, la Opción **Procesos Masivos**, la cual cuenta además con las siguientes 2 sub opciones:

- a. Configuración de Procesos Masivos
- b. Generación de Procesos Masivos



a. Configuración de Procesos Masivos

Ruta: Procesos Masivos → Configuración de Procesos masivos.

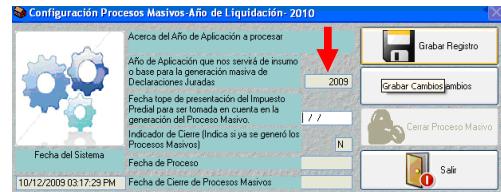


Una vez verificado los datos registrados en la Declaración Jurada y luego de haber realizado el Mantenimiento antes señalado, se podrá iniciar la Generación del Proceso Masivo, para ello debemos seguir los siguientes pasos:

Paso 1

En esta Opción el Sistema indicará el Año de Aplicación que servirá de base para la Generación Masiva de las Declaraciones Juradas.

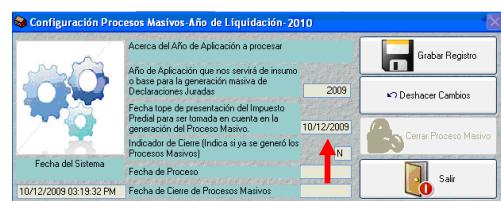
Ejemplo: El Año 2009 servirá como base para generar el Proceso Masivo en el Año de Aplicación 2010.



Paso 2:

El Usuario registrará la Fecha Tope o **Fecha de Corte**, la cual indicará hasta que fecha se procesará las Declaraciones Juradas registradas en el Año de aplicación 2009.

Luego dará clic en el ícono .



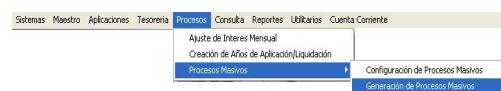
NOTA IMPORTANTE

NO se deberá registrar Declaración Jurada alguna en el Año de Aplicación 2010 mientras no se haya configurado el Sistema para su funcionamiento y generado el Proceso Masivo, en este caso para la Emisión año 2010.

Las Declaraciones Juradas que se registren con fecha posterior a la Fecha de Corte, no ingresan al Proceso Masivo del año 2010, éstas deberán registrarse en forma manual.

b. Generación de Procesos Masivos

Ruta: Procesos Masivos → Generación de Procesos masivos.



Paso 3

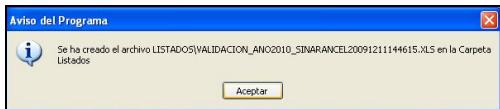
Luego de haber configurado el proceso masivo, es necesario validar la información. Para ello, deberá dar clic en el



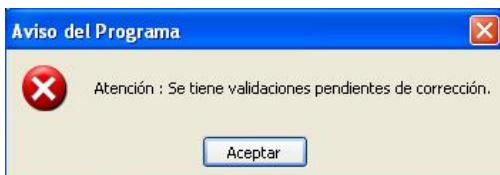
El Sistema mostrará el siguiente aviso: **¿Desea ver los reportes de validación antes de continuar con el Proceso Masivo?**, al cual responderá .



En caso, no se haya realizado el Mantenimiento de los Valores Arancelarios que intervienen en la actualización de las Declaraciones Juradas, el Sistema generará un archivo en Excel en la Carpeta **Listado** ubicado en el SIAF_RENTAS, donde se mostrará la relación de Vias a las cuales les falta registrar el Arancel Urbano.



De no corregirse las validaciones restrictivas, el Sistema mostrará el Aviso “Atención: Se tiene Validaciones pendientes de corrección”, no permitiendo continuar con el Proceso de Generación Masiva.



Luego de superadas las Validaciones, el Sistema mostrará un mensaje indicando que el Proceso de validación ha terminado.

Paso 4

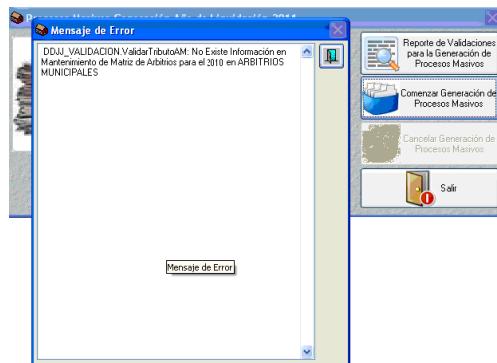
El siguiente paso corresponderá a la Generación del Proceso Masivo, para ello se deberá dar clic en el



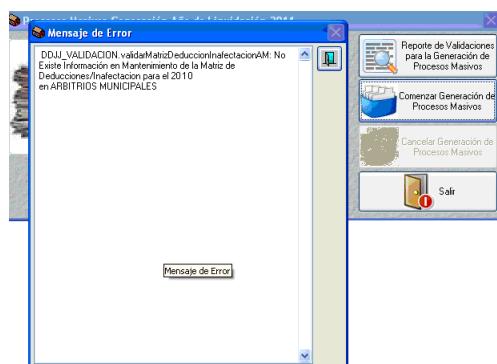
El Sistema reportará mensajes informativos en el caso que el Usuario haya obviado configurar o la Municipalidad no haya determinado la aplicación del tributo Arbitrio para el año en curso.

Estos mensajes son los siguientes:

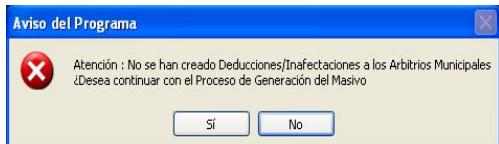
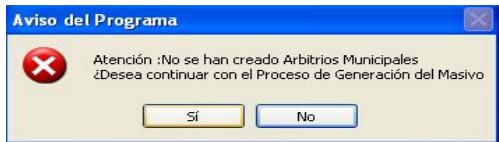
- No Existe Información en Mantenimiento de Matriz de Arbitrios para el 2010.



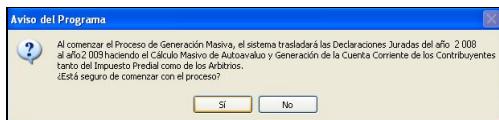
- No existe información en Mantenimiento de la Matriz de Deducciones/ Inafectaciones para el 2010 en Arbitrios Municipales.



Si desea continuar con el Proceso de Generación, dará clic en el botón **Sí** y si desea atender la validación dará clic en el botón **No**.



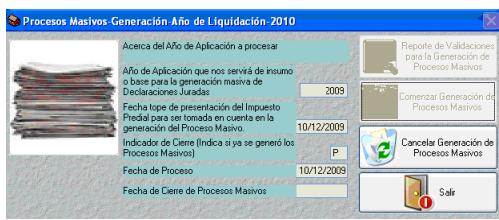
Seguidamente, comenzará el Proceso de Generación Masiva.



Luego de cumplir con los procedimientos antes señalados, el Sistema terminará satisfactoriamente con el Proceso de generación Masiva.



Automáticamente el Estado del Proceso cambiará de Estado "N" (Inicial) a estado "P" (Pendiente).



Paso 5

Seguidamente, el Usuario verificará la información generada:

- Declaraciones Juradas de los Contribuyentes.

- Cálculos de la emisión tanto por Impuesto Predial como por Arbitrios Municipales.
- Cálculo del Impuesto Predial de los Contribuyentes Pensionistas. Previamente, el Contribuyente deberá figurar como Pensionista en el Mantenimiento de Contribuyentes de la opción Condición Especial del Contribuyente.
- Contribuyentes Inafectos (verificar que en el Reporte de la Emisión Individual PU y PR no figure monto negativo y su Condición Especial del Contribuyente debe indicarse en el Mantenimiento de Contribuyentes)
- Domicilio fiscal del contribuyente, otros.

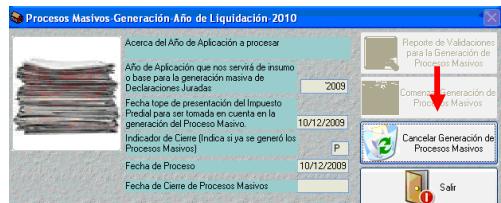
Verificación que se hace normalmente en toda Emisión Masiva en el Área de Rentas antes del inicio de operaciones del año siguiente.

Paso 6

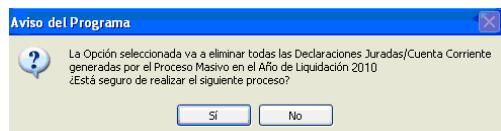
Producto de esta revisión, podrá obtener la siguiente información:

- Registros incorrectos de los Aranceles.
- Configuraciones erradas en el Mantenimiento de los Maestros, otros.

El Usuario tiene la posibilidad de subsanarlos **CANCELANDO** el Proceso Masivo. Para ello deberá dar clic en el botón



El Sistema enviará el Aviso: "La opción seleccionada va a eliminar todas las Declaraciones Juradas/Cuentas Corrientes generadas por el Proceso Masivo en el año 2010 ¿Está seguro de realizar el siguiente proceso?"



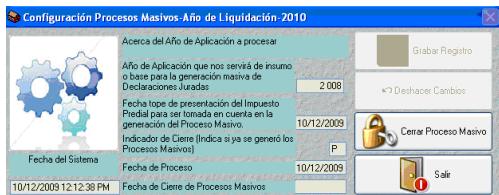
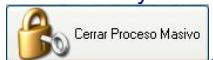
Dará clic en el botón **Sí** para continuar con la cancelación del Proceso Masivo. Al concluir, el Sistema indicará “Proceso ha Terminado”



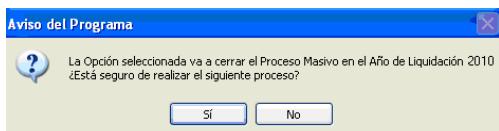
Una vez Cancelado el proceso, el Estado de Generación Masivo volverá a “N” (Inicial), permitiendo al Usuario actualizar, corregir, modificar, y/o volver a registrar. Luego generará nuevamente el Proceso Masivo y realizará todas las revisiones que crea conveniente. El Usuario podrá [CANCELAR el Proceso de Generación Masiva](#) las veces que crea necesario.

Paso 7

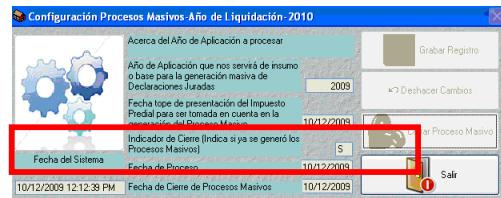
Después de haber verificado que la emisión masiva de las Declaraciones Juradas está correcta, el Usuario deberá **CERRAR EL PROCESO MASIVO**. Para ello ingresará a la Opción **Configuración Procesos Masivos** y dará clic en el botón



Para Cerrar el Proceso Masivo, seleccionará la opción **Sí**.



El estado cambiará automáticamente a “S”



Nota Importante

Si se cerrara el proceso, ya no habrá opción a modificar dato alguno, motivo por el cual es necesario se revise y verifique toda la información antes de terminar el Proceso.

ESTADOS

Estado	Descripción	Observación
N	Inicial	Inicial
P	Pendiente de Generación	Mientras se encuentre en este Estado se podrá cancelar Proceso y volverá a Estado "N"
S	Fin de Proceso Masivo	Si se encuentra en estado "S" no se podrá realizar ninguna modificación

3.4 REPORTES

3.4.1 Emisión Masiva

En este reporte se podrá visualizar la relación de las Declaraciones Juradas, actualizadas que dieron como resultado del Proceso Masivo 2010. Para ello se ingresará al Menú:

Ruta: Reportes → Masivos / Emisión Masiva



Se visualizará una ventana donde por defecto se mostrará el Año de Aplicación 2010. El reporte podrá ser ordenado por Número de Declaración Jurada y por Nombres y Apellidos del Contribuyente. Asimismo, podrá seleccionar Vista Preliminar o Impresión.



El reporte **Declaraciones Juradas Presentadas – Emisión Mecanizada 2010** mostrará los siguientes campos:

- **Item:** Correlativo de Emisiones
- **Fecha:** Fecha de Presentación de DDJJ
- **Nº de DJ:** Número que autogenera El Sistema.
- **Nº de DJ Municipal:** Número que La Municipalidad usuaria registra.
- **Motivo:** Motivo de la Declaración Jurada.
- **Número de Documento:** Documento de Identidad del Contribuyente (DNI, Carnet Extranjería, RUC).
- **Apellidos y Nombres y/o Razón Social**

Además en la parte inferior, se visualizará un Resumen respecto a la emisión del año 2010 del **Total de Contribuyentes, Total de Predios Uso y Total de Predios**.

Declaraciones Juradas Presentadas – Emisión Mecanizada

DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS-EMISIÓN MECANIZADA AÑO: 2010						
DEPARTAMENTO: 10 LIMA Y CALLAO	FECHA DE CIERRE: 24/11/2009	ESTADO: S	FECHA DE CIERRE: 24/11/2009			
Item	Fecha	Nº de DJ	Municipio	Motivo	Número de Documento	Apellido y Nombre y/o Razón Social
00007	15/01/2009	0000000000000007	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	GRUPO CASTILLA PERUANA
00008	15/01/2009	0000000000000008	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	GRUPO CASTILLA PERUANA
00009	15/01/2009	0000000000000009	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	GRUPO CASTILLA PERUANA
00070	15/01/2009	0000000000000070	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	HUMPERZACUS ANDRES JOSEPH
00071	15/01/2009	0000000000000071	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	LIVIATACUS ALFREDO PABLO
00072	15/01/2009	0000000000000072	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	LUIS GONZALEZ VILLENA
00073	15/01/2009	0000000000000073	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	THOMAS ALVARO ANGEL VERA
00074	15/01/2009	0000000000000074	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	VICENTE ALBERTO VILLENA
00075	15/01/2009	0000000000000075	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	WALTER ALBERTO VILLENA
00076	15/01/2009	0000000000000076	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	WILMER ALBERTO VILLENA
00077	15/01/2009	0000000000000077	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	YOLVITA CECILIA VILLENA
00078	15/01/2009	0000000000000078	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	YOSSELYN MARIA VILLENA
00079	15/01/2009	0000000000000079	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ZULMAYA VILLENA
00080	15/01/2009	0000000000000080	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00081	15/01/2009	0000000000000081	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00082	15/01/2009	0000000000000082	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00083	15/01/2009	0000000000000083	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00084	15/01/2009	0000000000000084	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00085	15/01/2009	0000000000000085	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00086	15/01/2009	0000000000000086	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00087	15/01/2009	0000000000000087	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00088	15/01/2009	0000000000000088	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00089	15/01/2009	0000000000000089	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00090	15/01/2009	0000000000000090	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00091	15/01/2009	0000000000000091	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00092	15/01/2009	0000000000000092	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00093	15/01/2009	0000000000000093	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00094	15/01/2009	0000000000000094	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00095	15/01/2009	0000000000000095	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00096	15/01/2009	0000000000000096	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00097	15/01/2009	0000000000000097	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00098	15/01/2009	0000000000000098	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00099	15/01/2009	0000000000000099	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00100	15/01/2009	0000000000000100	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00101	15/01/2009	0000000000000101	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00102	15/01/2009	0000000000000102	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00103	15/01/2009	0000000000000103	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
00104	15/01/2009	0000000000000104	04-ECLIPACK-AIRTEL	04-ECLIPACK-AIRTEL	01-0297160	ARMANDO FERNANDEZ VILLENA
RESUMEN:						
TOTAL DE CONTRIBUYENTES :						
TOTAL DE PREDIOS USOS :						
TOTAL DE PREDIOS :						

3.4.2 Totales Emisión – Impuesto Predial y Arbitrios

En este reporte se podrá visualizar los Totales Emitidos por Impuesto Predial y por Arbitrios. Para ello ingresará al menú:

Ruta: Reportes → Masivos /Totales Emisión – Impuesto Predial y Arbitrios.

El Sistema mostrará la ventana **Procesos Masivos – Totales Emisión**, seleccionando el Tipo de Consulta que desea visualizar:

- **Anexo 1:** Totales Emisiones Impuesto Predial
- **Anexo 2:** Totales Emisión Arbitrios Municipales



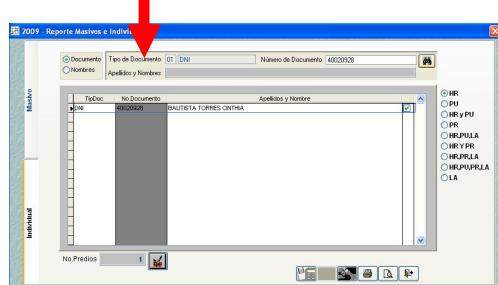
Dependiendo del Tipo de Consulta que se seleccione, el Sistema generará un archivo en Excel que lo encontraremos en la carpeta **Listados** del SIAF_RENTAS.



Anexo N° 1: Totales Emisión Impuesto Predial

A	B	C	D	E	F	G
índice	Documento	Contribuyente	base_imponible	total_imponible	total_impto	total_arancel
1	CHE-0117469	CACERES TIAGO ROSA MARIA	1304,00	0	21	
2	CHE-0117470	ACUERDO ALVAREZ, JESUS	0681,00	0	11	
3	CHE-0117395	SOPAN CORREA, COMPLIA	20684,00	0	4132	
4	CHE-0118316	ORDENIZ MOZCOWITZ, IQUE	12116,50	0	2424	
5	CHE-0118320	TELETIKA, GABRIEL	12119,00	0	2544	
6	CHE-0118250	GRALAZO LERERIA, FELIX	2007,40	0	40,04	
7	CHE-0118251	AMARAL, JESUS	1032,00	0	20,62	
8	CHE-0118252	GONZALES ZEGARRA, VICTOR	11616,95	0	30,32	
9	CHE-0118253	RODRIGUEZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
10	CHE-0118254	RODRIGUEZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
11	CHE-0118255	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
12	CHE-0118256	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
13	CHE-0118257	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
14	CHE-0118258	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
15	CHE-0118259	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
16	CHE-0118260	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
17	CHE-0118261	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
18	CHE-0118262	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
19	CHE-0118263	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
20	CHE-0118264	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
21	CHE-0118265	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
22	CHE-0118266	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
23	CHE-0118267	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
24	CHE-0118268	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
25	CHE-0118269	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
26	CHE-0118270	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
27	CHE-0118271	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
28	CHE-0118272	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
29	CHE-0118273	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
30	CHE-0118274	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
31	CHE-0118275	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
32	CHE-0118276	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
33	CHE-0118277	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
34	CHE-0118278	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
35	CHE-0118279	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
36	CHE-0118280	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
37	CHE-0118281	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
38	CHE-0118282	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
39	CHE-0118283	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
40	CHE-0118284	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
41	CHE-0118285	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
42	CHE-0118286	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
43	CHE-0118287	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
44	CHE-0118288	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
45	CHE-0118289	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
46	CHE-0118290	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
47	CHE-0118291	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
48	CHE-0118292	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
49	CHE-0118293	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
50	CHE-0118294	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
51	CHE-0118295	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
52	CHE-0118296	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
53	CHE-0118297	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
54	CHE-0118298	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
55	CHE-0118299	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
56	CHE-0118300	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
57	CHE-0118301	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
58	CHE-0118302	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
59	CHE-0118303	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
60	CHE-0118304	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
61	CHE-0118305	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
62	CHE-0118306	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
63	CHE-0118307	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
64	CHE-0118308	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
65	CHE-0118309	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
66	CHE-0118310	PEREZ, JESUS	11739,00	0	30,00	
67	CHE-0118311	PEREZ, JESUS</				

Anexo N° 2: Totales Emisión Arbitrios Municipales



3.4.3 Hoja HR, PU, PR, LA

Mediante esta opción se podrá realizar la Emisión Individual y Masiva de los Formatos:

- Hoja de Resumen(HR)
 - Predio Urbano(PU)
 - Predio Rural(PR)
 - Liquidación de Arbitrios(LA)

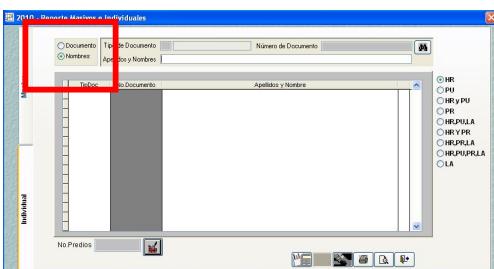
Para ello deberá ingresar al siguiente Menú:

Ruta: Reportes →Masivos / Hoja HR. PU, PR, LA



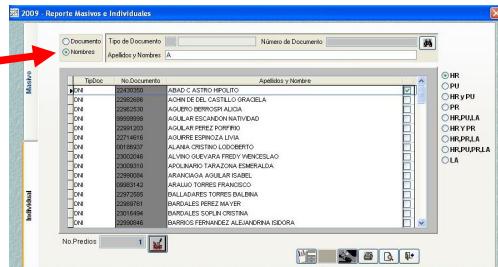
Emisión Individual

Se podrá realizar la Impresión Individual de los Formatos HR, PU, PR y LA por Documento de Identidad o Nombre del Contribuyente.



Si seleccionamos por Documento, se registrará el Tipo de Documento y Número

Si seleccionamos por Nombre, se registrará el Apellido o primera letra del Apellido. El Sistema mostrará todos los registros que estén en ese parámetro.



Cualquiera sea el criterio de búsqueda, se visualizará una barra de herramientas que facilitará al Usuario el manejo del mismo.



El formulario también muestra el Campo N° **Predios**, donde se visualizará la cantidad de Predios que tenga el contribuyente seleccionado.

Para el ejemplo, se visualiza que el Contribuyente "X" tiene 1 predio. Para ver el detalle, dará clic en el botón

Los datos de Predio se mostrar como sigue:

- Código Predio
- Tipo : Urbano o Rural
- Uso : Uso del Predio
- AT : Área de Terreno
- % : Porcentaje de Co-Propiedad
- Autoavalúo : Autoavalúo Total
- Afecto : Autoavalúo Afecto
- Ubicación del Predio

El Sistema facilita al Usuario la impresión de los Formatos PU, PR y LA por cada predio.

Además, si se requiere imprimir todos los formatos de todos los predios que tenga un Contribuyente, el Sistema presentará al extremo derecho del formulario, un menú con los formatos **HR, PU, PR y LA**. El Usuario podrá seleccionar, con la ayuda del botón izquierdo del mouse, los formatos que desea imprimir. Asimismo, éstos imprimirán en el orden que se ha seleccionado.

- HR
- PU
- HR y PU
- PR
- HR, PU, LA
- HR, PU, PR, LA
- LA

Emisión Masiva

El Sistema cuenta con una opción que permite Imprimir de forma **MASIVA** los formatos HR, PU, PR y LA de los Contribuyentes.

Para ello, se ubicará en la pestaña denominado, **MASIVO**.

Estando en la pestaña **PROCESADO**, lo primero que debemos realizar es Configurar la Emisión Masiva, dando clic en el ícono

ubicado al extremo superior izquierdo del formulario.

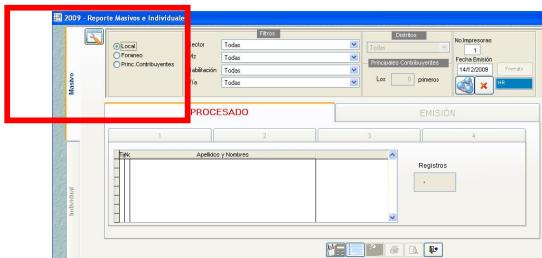
Automáticamente el Sistema activará los campos para su configuración.

Se podrá configurar de acuerdo a tres Criterios:

- **Local:** Contribuyentes que se encuentran dentro de la Jurisdicción.
- **Foráneo:** Contribuyentes que se encuentran fuera de la Jurisdicción

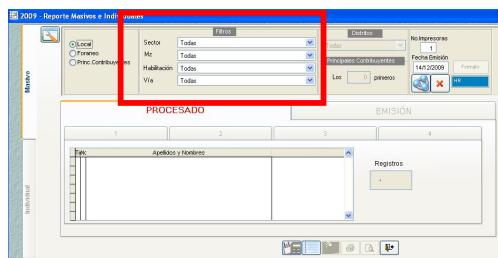
- **Principales Contribuyentes:** Son aquellos Contribuyentes a los que se les ha determinado los mayores montos por Impuesto Predial.

Para ello, dará un check sobre uno de ellos.



Ejemplo: 1

Si para la configuración seleccionamos el Criterio **Local**, se activarán los campos: Sector, Manzana, Habilitación, Vía, Número de Impresora y Fecha de Emisión



Configuramos de la siguiente manera:

Sector: Sector 03

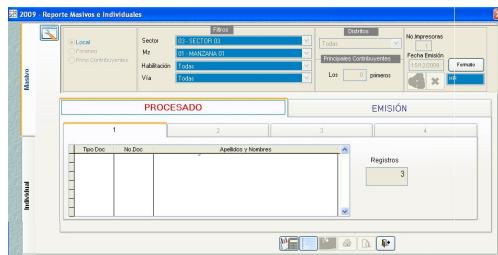
MZ: Manzana 01

Habilitación: Todas

Vía: Todas

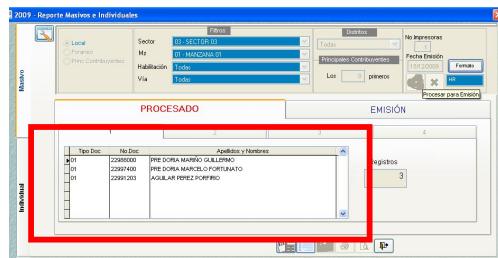
Nº de Impresora: 1

Podrá ser configurado para imprimirse hasta en 04 diferentes impresoras, lo que estará en función a la cantidad de información a imprimir.

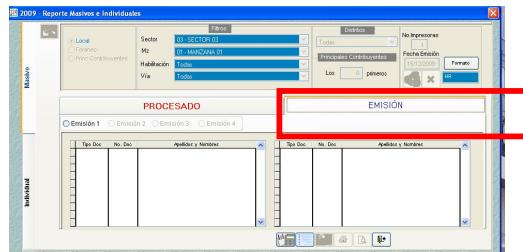


Luego damos clic en el ícono **Procesar para la Emisión.** Como resultado de la

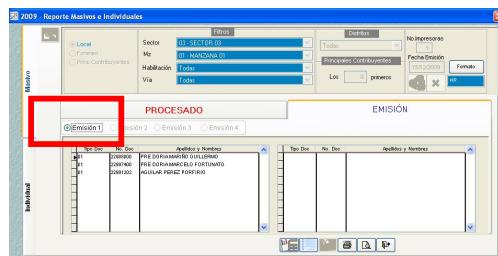
configuración, el Sistema encontró tres contribuyentes.



Automáticamente, luego de Procesar la Emisión, se activará la pestaña **EMISION.**



Estando en el formulario **EMISIÓN**, dar clic en Emisión 1 (este campo se encuentra activo ya que sólo se configuró una impresora)

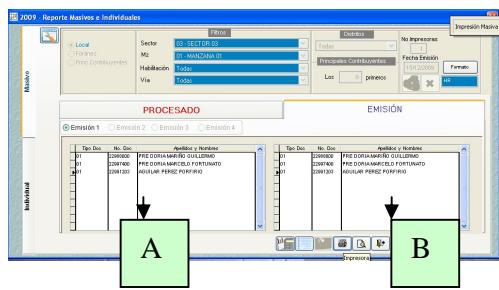


En la parte superior derecha visualizaremos el botón **Formatos**. Dando clic se deplegará la lista de todos los formatos que se pueden imprimir.



Luego de haber configurado el orden de los formatos en que serán impresos, se

procederá a dar clic en el ícono Conforme se estén imprimiendo se trasladarán del **lado A** al **lado B** de la ventana.

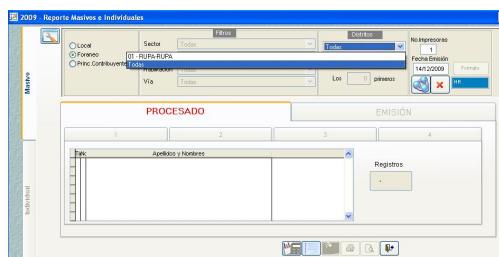


Además en la parte inferior de la ventana, observamos las siguientes herramientas:



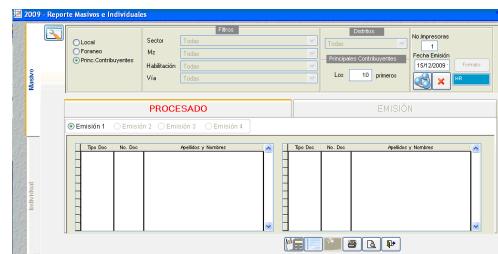
Ejemplo 2

Si para la configuración seleccionamos el Criterio **Foráneo**, se activarán los campos: Distrito, Número de Impresora y Fecha de Emisión. Luego se continuará con el procedimiento del **Ejemplo 1**.

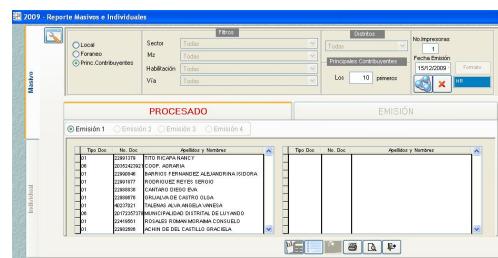


Ejemplo 3

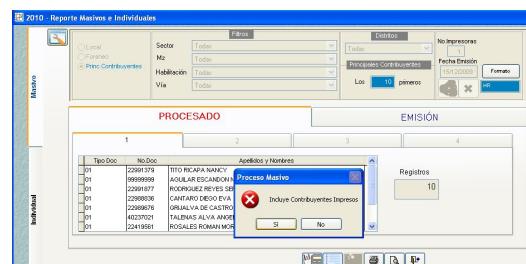
Si para la configuración seleccionamos el Criterio **Principales Contribuyentes**, se activarán los campos: Principales Contribuyente, Número de Impresora y Fecha de Emisión.



Si se requiere la Emisión de los **10 Primeros Contribuyentes**, al Generar Emisión, el Sistema mostrará la lista de los 10 Contribuyentes que cuentan con los mayores montos por concepto de Impuesto Predial.



Además, si luego de Emitir/Imprimir los **10 Primeros Contribuyentes**, se requiere configurar nuevamente el criterio **LOCAL**, el Sistema consultará mediante un mensaje, si esta configuración incluirá los Contribuyentes ya considerados (es decir los 10 Primeros Contribuyentes).



Si seleccionamos la opción **Sí**, estos **10 Principales Contribuyentes** estarán incluidos dentro de la nueva configuración. Si seleccionamos la opción **No**, serán excluidos de la siguiente Emisión/Impresión.

FORMATOS:

HOJA DE RESUMEN (HR)

PREDIO URBANO (PU)

PREDIO RURAL (PR)

Nota: Para los Predios Rurales con registro de Colindantes, en el formato PR sólo se mostrarán los campos cardinales referentes a: Norte, Sur, Este y Oeste.

LIQUIDACIÓN DE ARBITRIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PRUEBA		LA LIQUIDACION ARBITRIOS						
LIQUIDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES AÑO 2010		TITULO Y NOMBRE DEL DOCUMENTO IDENTIDAD						
T U O de la Ley de Tributación Municipal (D.S No 158-2004-EF)		DNI 00493728						
I DATOS DEL CONTRIBUYENTE								
AFILIADOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL								
URQUIJO LIRENEA FELIX		TIPO Y NUMERO DE D.C.D. IDENTIDAD						
AFILIADOS Y NOMBRES DEL CONYUGE / REPRESENTANTE LEGAL								
B DATOS DEL PREMIO		UFICIALES EN PPTDO.						
AVENIDA LOS COLONOS #40 915 LA OCHO CEDIMENT POBLADO MARANAHU		CODIGO DEL PREMIO SDC						
		01130005 601						
FECHA DE ADQUISICION / CONDICIONES DE PAGO / VENCIMIENTO								
POSSECTOR TENSOR 100 % RESIDENCIAL - CASA MARANAHU EN CONSTRUCCION								
III ARBITRIOS MUNICIPALES Calculados en base a los metodologias establecidas mediante Ordenanza RMO-100-2010-045-042-010 de Fecha 07/07/2010								
R.D.	VENCIMIENTO	ESTRUCTURA SDEM	LMPICA Y CALLE	PARA JUANES	DEPARTAMENTO	TOTAL DE ARBITRIOS	NUMERO DE R.C.D.	CUOTA
1	31/05/2010	0.00	54.24	0.00	100.00	21324	1	
2	31/05/2010	0.00	54.24	50.00	100.00	21324	2	
3	31/05/2010	0.00	54.24	50.00	100.00	21324	3	
	ANNUAL	0.00	54.24	50.00	100.00	21324	4	
TOTAL		0.00	213.76	200.00	600.00	21324		UNICA
FACTURA DE DEMANDA								
19130289								

Nota: El número de cuotas que se visualizarán en el **LA**, estará de acuerdo a lo registrado como Calendario Inicial para el Tributo Arbitrios.

Importante

Todos los Formatos están disponibles para ser Impresos en tamaño de papel A5.